



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No 00442002-004-09

“ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA DE COBERTURA NACIONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA”

JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2009, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., EN EL EDIFICIO HÉCTOR FIX ZAMUDIO DE LA COMISIÓN, SITO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL CÓDIGO POSTAL 01040, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, SE REUNIERON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: LIC. ERNESTO CASTORENA JALOMA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, CON LAS FACULTADES QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN XIII, 23 FRACCIÓN IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL NUMERAL 10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN DEL ACTO, REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS; LIC. MARIO MORENO GONZÁLEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES, ENCARGADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, LIC. AMELIA MELLYNA BUSTAMANTE LAGUNA, ENCARGADA DE PRESTACIONES, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES, ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y EL LIC. FELIPE DE JESÚS RUIZ GODINEZ, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; JUNTO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE SE REGISTRARON, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 00442002-004-09, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA DE COBERTURA NACIONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA”. -

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ERNESTO CASTORENA JALOMA, DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES, MANIFESTANDO QUE ESTA REUNIÓN SE REALIZA DE ACUERDO AL CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ANTES CITADA QUE LLEVA A CABO LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

REGISTRO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE LLEVÓ A CABO EL REGISTRO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL EVENTO, DESTACANDO QUE SE RECIBIÓ DE CADA UNO DE ELLOS, EL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 33 BIS PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO.

EN PRIMER TÉRMINO LA CONVOCANTE DESEA MANIFESTAR QUE EL DOMICILIO DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS EVENTOS DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLO Y FIRMA DEL PEDIDO, SERÁ EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1922, COLONIA TLACOPAC SAN ÁNGEL CÓDIGO POSTAL 01040, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TANTO QUE EL DOMICILIO FISCAL EL CUAL DEBERÁN CONSIDERAR PARA EMITIR LA FACTURACIÓN QUE CORRESPONDA Y LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, SERÁ EL UBICADO EN AV. PERIFÉRICO SUR No. 3469, COLONIA SAN JERÓNIMO LÍDICE, CÓDIGO POSTAL 10200, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No 00442002-004-09

LICITACIÓN. -----
LECTURA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y LA COMISIÓN. -

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III, 33 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL PUNTO 3.2 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES: -----

EL LICITANTE “EFECTIVALE, S.A. DE C.V.” PREGUNTA LO SIGUIENTE:

PREGUNTA:

1.- PUNTO 1.2 INDICAN QUE “LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN PRESENTARSE RESPETANDO LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO 1 DE ESTA CONVOCATORIA “ Y EN ESTE ANEXO INDICAN “ASIMISMO, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRECISIONES Y ATENCIÓN DE CUESTIONAMIENTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA NO. 00442002-003-09, QUE EN SU TENOR LITERAL SON:”

MANIFESTAMOS A LA CONVOCANTE QUE AL SER ESTE UN NUEVO PROCEDIMIENTO SOLICITAMOS QUE SE ACLAREN EN SU TOTALIDAD LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS PRESENTADOS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO 00442002-004-09 SEGUNDA CONVOCATORIA Y QUE LOS CUESTIONAMIENTOS INDICADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA 00442002-003-09, QUEDEN SIN EFECTO.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CELEBRA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES PARA ATENDER LOS CUESTIONAMIENTOS QUE SEAN PLANTEADOS POR LOS LICITANTES QUE HAYAN EXPRESADO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN. POR LO QUE SE REFIERE A DEJAR SIN EFECTO LOS CUESTIONAMIENTOS ATENDIDOS EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA 00442002-003-09, NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE LA PRESENTE LICITACIÓN (TAL Y COMO EXPRESAMENTE SE SEÑALA), ES SEGUNDA CONVOCATORIA, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY EN CITA, QUE EN SU TENOR LITERAL ESTABLECE: “*Cuando se declara desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación la dependencia o entidad podrá emitir una **segunda convocatoria**, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de esta Ley. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento*”; POR LO QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA NOS ENCONTRAMOS EN EL SUPUESTO DE LA “SEGUNDA CONVOCATORIA”, SIN QUE SE HAYAN MODIFICADO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER DE LA PRIMERA CONVOCATORIA, POR LO QUE NO SE ESTÁ CONVOCANDO A UN NUEVO PROCEDIMIENTO CON REQUISITOS O CARÁCTER DIFERENTE.

PREGUNTA:

2.- PUNTO 2.2 INCISO A) Y ANEXO 2 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN EL APARTADO DE “NACIONALIDAD DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL” SE REFIEREN A LA NACIONALIDAD DE LA EMPRESA QUE ESTA PRESENTANDO PROPUESTAS O DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS PROPOSICIONES?

ASÍ MISMO, MANIFESTAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN EL APARTADO “DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES” ES SUSCRITO CUENTA CON



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No 00442002-004-09

PODER ESPECIAL SUFICIENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FIRMA DE PEDIDOS Y CONTRATOS ASÍ COMO PARA COMPROMETERSE A FAVOR DE SU REPRESENTADA ANTE LOS ACTOS DE LICITACIÓN PARA LAS CUALES FUERE CITADA O DESEARE PARTICIPAR LA PODERDANTE, OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO PERO AL TRATARSE DE PODER ESPECIAL, ESTE NO ESTA OBLIGADO AL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

RESPUESTA:

SE REFIERE A LA NACIONALIDAD DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PRESENTE PROPUESTA, NO A LA NACIONALIDAD DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL. POR LO QUE RESPECTA A LA ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA:

3.- PUNTO.- 2.2 INCISO B INDICAN PRESENTAR “PRESENTAR COPIA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS MÁS RECIENTES DEL PRESENTE EJERCICIO (2009), DEBIDAMENTE AVALADOS POR CONTADOR PÚBLICO ADJUNTANDO UNA COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL MISMO POR AMBOS LADOS, Y/O COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2008 Y/O LAS DECLARACIONES PARCIALES QUE CORRESPONDAN AL EJERCICIO 2009 CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE LES RESULTEN APLICABLES “

PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SE PUEDE PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, ES CORRECTO?

RESPUESTA:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA:

4.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. INDICAN QUE “LAS PROPUESTAS SERÁN EVALUADAS CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN ESTA CONVOCATORIA Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO Y CUANDO ESTE RESULTE CONVENIENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO” SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL PROCEDIMIENTO DE COMO DETERMINARA EL PRECIO QUE RESULTE CONVENIENTE; SI SE VA A APEGAR SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DONDE SE INDICA QUE DEBE DE SER CON EL ESTUDIO DE MERCADO.

Y CUAL SERA EL PORCENTAJE (%) QUE APLICARAN, SEGÚN SUS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y SI ESTE PORCENTAJE SERA RESTADO O AUMENTADO, PARA DETERMINAR EL PRECIO CONVENIENTE

RESPUESTA:

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONSIDERANDO QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y SE ADJUDICARÁ A LA PROPOSICIÓN QUE HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE RESULTE CONVENIENTE. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 26 PÁRRAFO SEXTO DE LA CITADA LEY, SE ESTABLECE QUE SE DEBERÁ REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, DE LA CUAL SE DESPRENDAN LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MISMO, RESPECTO DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, A EFECTO DE BUSCAR LAS



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No 00442002-004-09

MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO; POR SU PARTE EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA MISMA LEY, SEÑALA QUE “*En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente*”. PARA EL CASO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ATENDERÁ LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 2 FRACCIONES XI Y XII, ESPECIFICAMENTE PARA EL PRECIO “NO ACEPTABLE”, SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN EL PROMEDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN (NO LA MEDIANA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO), ANEXANDO EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE Y PARA EL “PRECIO CONVENIENTE”, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES QUE RESULTEN DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y A ESTE SE LE RESTARÁ EL 25% DETERMINADO EN EL NUMERAL 11.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONSULTABLES EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA MISMA INSTITUCIÓN, www.cndh.org.mx, ESPECÍFICAMENTE EN EL VÍNCULO DE TRANSPARENCIA, MARCO NORMATIVO.

PREGUNTA:

5.- PAGO EN EL NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA INDICAN QUE “EL PAGO DE LOS VALES ADQUIRIDOS, SE EFECTUARÁ CONFORME A LAS POLÍTICAS DE PAGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL CUAL SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PREVIA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES CORRESPONDIENTES Y CONTRA ENTREGA DE LOS VALES EN LA FECHA ESTIPULADA. ¿CON QUE TIEMPO DE ANTICIPACIÓN SE DEBE DE ENVIAR LA FACTURA PARA QUE EL PAGO SE REALICE CONTRA LA ENTREGA DE LOS VALES?

RESPUESTA:

LA FACTURA DEBERÁ SER ENTREGADA A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

PREGUNTA:

6.- ANEXO TÉCNICO SEGUNDA VIÑETA INDICAN QUE “LA ENTREGA DE LOS VALES DEBERÁ SER: EN FAJILLAS INTEGRADAS POR VALES QUE SUMEN LOS MONTOS EQUIVALENTES ARRIBA ESPECIFICADOS. PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUERIMIENTO SOLICITAMOS QUE LAS DENOMINACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS FAJILLAS SEAN \$100.00, \$50.00, \$30.00, Y \$20.00

RESPUESTA:

CON OBJETO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, LAS FAJILLAS DEBERÁN ESTAR COMPUESTAS DE MANERA PROPORCIONAL CON VALES DE \$200, \$150, \$100, \$50, \$15 ó \$10 Y \$5, SEGÚN LAS DENOMINACIONES QUE MANEJE CADA EMPRESA LICITANTE.

POR LO QUE LA INTEGRACIÓN EXACTA DE CADA FAJILLA SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

PREGUNTA:

7.- ANEXO TÉCNICO CUARTA Y QUINTA VIÑETA INDICAN QUE “CADA FAJILLA DEBE PERSONALIZARSE CON EL NOMBRE DE CADA BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE LA CNDH EN BASE EN LA PLANTILLA VIGENTE.

LAS FAJILLAS DEBEN INTEGRARSE POR GRUPOS QUE CORRESPONDEN A LAS ÓRGANOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA CNDH, DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONE AL LICITANTE GANADOR.”

PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO CON QUE TIEMPO DE ANTICIPACIÓN PROPORCIONARA LA CONVOCANTE LA INFORMACIÓN AL LICITANTE GANADOR?

RESPUESTA:



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No 00442002-004-09

EN EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO FIRME EL INSTRUMENTO JURÍDICO

PREGUNTA:

8.- ANEXO TÉCNICO SEXTA VIÑETA INDICAN QUE “LOS VALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES DESDE EL DÍA DE SU COMPRA Y POR TODO EL 2010”

PARA CUMPLIR CON LO INDICADO EN ESTE APARTADO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE, DERIVADO DE LA GRAN INSEGURIDAD QUE PREVALECE EN EL PAÍS, EFECTIVALE, S.A. DE C.V. SE VE EN LA NECESIDAD DE HACER CAMBIOS DE EMISIÓN DE VALES, DURANTE EL AÑO, Y ESTOS PUEDEN SER EN EL DISEÑO, COLOR Y TAMAÑO. POR LO QUE SOLICITAMOS QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS, SE NOS PERMITA QUE EN EL TRANSCURSO DEL CONTRATO SE PUEDAN ENTREGAR VALES DIFERENTES A LA MUESTRA QUE SE PRESENTA EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA.

ESTOS CAMBIOS NO MODIFICAN LA ACEPTACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS NI MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL VALE.

RESPUESTA:

SE ACEPTA SU PROPUESTA.

EL LICITANTE “PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.” PREGUNTA LO SIGUIENTE:

PREGUNTA:

1.- PUNTO 2.2 INCISO D) PÁRRAFO QUINTO, SOLICITAN GARANTIZAR LA SUSTITUCIÓN DE LOS VALES SIN COSTO ALGUNO, EN EL CASO DE AQUELLOS QUE POR ALGÚN IMPREVISTO SE DAÑEN. PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SOLICITAMOS QUE LOS VALES QUE SE SUSTITUIRÁN POR NUEVA EMISIÓN, ESTÉN COMPLETOS Y LEGIBLES PARA SU LECTURA.

RESPUESTA:

DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO 1, YA QUE NO ES CONDICIONANTE EL QUE LOS VALES ESTÉN COMPLETOS PARA SU SUSTITUCIÓN, PUES ES COMÚN QUE AL DESENAFILLARLOS LLEGUEN A MALTRATARSE E INCLUSIVE ROMPERSE.

PREGUNTA:

2.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL PORCENTAJE EN BASE A SUS POBALINES QUE UTILIZARÁ PARA DETERMINAR EL PRECIO CONVENIENTE Y EL PRECIO NO ACEPTABLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS.

RESPUESTA:

ESTE CUESTIONAMIENTO QUEDA ATENDIDO CON LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE “EFECTIVALE, S.A. DE C.V.”, RESPECTO DE SU PREGUNTA 4.

EL LICITANTE “ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.” PREGUNTA LO SIGUIENTE:

PREGUNTA:

1.- ANEXO TÉCNICO ¿SERÁ POSIBLE QUE PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS FAJILLAS SE PUEDAN INTEGRAR TAMBIÉN CON VALES EN DENOMINACIÓN DE \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)?, ASÍ MISMO SOLICITAMOS QUE LA DENOMINACIÓN DE \$200.00 SEA OPCIONAL YA QUE ACCOR NO CUENTA CON ESTA DENOMINACIÓN.

RESPUESTA:

SI, SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA:

2.- ANEXO TÉCNICO SOLICITAN QUE LA EMPRESA GANADORA ENTREGUE MATERIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LOS LUGARES DONDE PUEDEN SER CANJEADOS LOS VALES, ¿ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER ELECTRÓNICA?



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No 00442002-004-09

RESPUESTA:

SI, SE ACEPTA SU PROPUESTA, INCLUSIVE ESTA INFORMACIÓN PODRÁ SER PRESENTADA EN MEDIO ELECTRÓNICO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ ACTUALIZADA REFERENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS RECEPTORES DE LOS VALES; DE CONSIDERAR ESTA OPCIÓN (CD O DVD) DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA EN UNA ETIQUETA ADHERIDA AL DISCO O A LA CAJA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

PREGUNTA:

3.- PUNTO 3.3.3 EN LA CONVOCATORIA, SE MENCIONA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN BASE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MISMO QUE ESTA REGULADO POR EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. SIN EMBARGO, EN ESTE MISMO PUNTO, SE MENCIONA QUE EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES EN LA CONVOCATORIA Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE RESULTE CONVENIENTE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 36 BIS DE LA LEY DE MENCIÓN.

LUEGO ENTONCES, ¿PODRÍAN ACLARARNOS CUAL DE ESTOS CRITERIO SE UTILIZARA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES?

RESPUESTA:

ESTE CUESTIONAMIENTO QUEDA ATENDIDO CON LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE "EFECTIVALE, S.A. DE C.V.", RESPECTO DE SU PREGUNTA 4.

PREGUNTA:

4.- PUNTO 3.3.3 DE SER EL CASO DE APLICAR EL 36 BIS DE LA LEY, QUE HACE REFERENCIA A UTILIZAR LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS, ¿CUAL SERÁ EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR, Y HASTA CUANTAS OFERTAS POR CADA OFERENTE SERÁN ACEPTADAS Y EN QUE MOMENTO SE DARA POR CONCLUIDO EL PROCESO?

RESPUESTA:

ESTA LICITACIÓN NO ES CONVOCADA BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS QUE REFIERE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN III, Y SE REITERA QUE SE REALIZARÁ BAJO EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN II DEL MISMO ARTÍCULO.

PREGUNTA:

5.- PUNTO 3.3.3 EN CASO DE SEGUIR CON EL CRITERIO DE APLICAR EL ART. 36 BIS, ¿CUAL ES EL PORCENTAJE QUE SE RESTARA AL PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES QUE RESULTE DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE PARA DETERMINAR EL PRECIO CONVENIENTE?

RESPUESTA:

ESTE CUESTIONAMIENTO QUEDA ATENDIDO CON LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE "EFECTIVALE, S.A. DE C.V.", RESPECTO DE SU PREGUNTA 4.

LA CONVOCANTE DESEA PRECISAR QUE TODAS LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO POR LOS LICITANTES, FUERON CONTESTADAS A SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS, NO QUEDANDO PENDIENTE NINGUNA POR CONTESTAR. -----

SE LES REITERA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2009, A LAS 11:30 HORAS. -----



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
OFICIALÍA MAYOR**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No 00442002-004-09**

CIERRE DE LA REUNIÓN. NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ETAPA, A LAS 13:00 HORAS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ERNESTO CASTORENA JALOMA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. MARIO MORENO GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

POR EL ÁREA REQUIRENTE

LIC. AMELIA MELLYNA BUSTAMANTE LAGUNA
ENCARGADA DE PRESTACIONES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. FELIPE DE JESÚS RUIZ GODÍNEZ
REPRESENTANTE

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

MAURICIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

ALEJANDRO FRANCISCO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
EFECTIVALE, S.A. DE C.V.

YENI HERRERA MORENO
PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
OFICIALÍA MAYOR**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No 00442002-004-09

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 00442002-004-09, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA DE COBERTURA NACIONAL, SEGUNDA CONVOCATORIA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2009.